

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA IGLESIAS / LUGARES DE ADORACIÓN

Página 1 de 3

La Oficina del Fiscal General y la Oficina del Gobernador han estado proporcionando orientación conjunta con respecto al efecto de las órdenes ejecutivas en los servicios religiosos realizados en iglesias, congregaciones y lugares de adoración. A continuación se muestra un extracto de la guía conjunta para la orden ejecutiva GA-18, emitida el 27 de abril, 2020. Los mismos protocolos mínimos de salud estándar se aplicarían a los servicios funerarios, entierros y memoriales.

De acuerdo con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los mínimos recomendados protocolos de salud para todas las iglesias, congregaciones y lugares de adoración en estado de Texas. Iglesias, congregaciones, y los lugares de adoración pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los tejanos. Los mismos protocolos mínimos de salud estándar aplicar a servicios funerarios, entierros y memoriales.

Ahora sabemos que el virus que causa COVID-19 puede transmitirse a otras personas infectadas que tienen pocos o sin síntomas. Incluso si una persona infectada solo está levemente enferma, las personas a las que la contagia pueden convertirse gravemente enfermo o incluso muere, especialmente si esa persona tiene 65 años o más con condiciones de salud preexistentes que provocan ellos en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todos deben seguir rigurosamente prácticas especificadas en estos protocolos, todas las cuales facilitan una reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa COVID-19 todavía está circulando en nuestras comunidades. Deberíamos seguir observando prácticas que protegen a todos, incluidos los más vulnerables.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Iglesias, congregaciones y los lugares de adoración deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio sabio que protegerá la salud y apoyará la revitalización económica. Iglesias, congregaciones y lugares de adoración. También debe tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

### Protocolos de salud para atender a sus asistentes:

- Alentar encarecidamente a la población en riesgo<sup>2</sup> a mirar o participar en el servicio de forma remota.
- Designar un área dentro de la instalación reservada para la población en riesgo, u ofrecer un servicio para personas en riesgo población asistentes solamente.
- Garantizar el espacio adecuado entre los asistentes:
  - Mantenga al menos dos asientos vacíos (o una separación de seis pies) entre las partes en cualquier fila, excepto como sigue:
    - Dos o más miembros de la misma familia pueden sentarse uno junto al otro, con dos asientos (o seis pies de separación) están vacíos a cada lado.

<sup>2</sup> La población en riesgo son aquellos que tienen 65 años o más, especialmente aquellos con enfermedad pulmonar crónica; moderado a asma severa; enfermedad cardíaca crónica; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica sometida a diálisis; enfermedad del hígado; o sistema inmunitario debilitado

- Dos personas que no son miembros del mismo hogar pero que asisten juntas pueden sentarse adyacentes entre sí, con dos asientos (o seis pies de separación) vacíos a cada lado

- Filas alternativas entre los asistentes (todas las demás filas quedan vacías).

### Protocolos de salud para sus empleados y voluntarios

- Entrenar a todos los empleados y voluntarios sobre limpieza y desinfección apropiadas, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Examine a los empleados y voluntarios antes de venir a la iglesia, congregación o lugar de adoración:
  - Envíe a casa a cualquier empleado o voluntario que tenga cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID-19:
    - Tos
    - Falta de aliento o dificultad para respirar
    - el resfriado
    - Sacudidas repetidas con escalofríos
    - Dolor muscular
    - Dolor de cabeza
    - Dolor de garganta
    - Pérdida de sabor u olor.
    - Diarrea
    - Sentirse febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
    - Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19
- No permita que los empleados o voluntarios con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen al trabajo hasta que:
  - En el caso de un empleado o voluntario que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, o falta de aliento); y han pasado al menos 7 días desde que aparecieron los primeros síntomas; o
  - En el caso de un empleado o voluntario que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede regresar a trabajar hasta que el individuo haya completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
  - Si el empleado o voluntario tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere volver a trabajar antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.

- No permita que un empleado o voluntario con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada en laboratorio por tener COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud y trabajadores de infraestructura crítica).

- Haga que los empleados o voluntarios se laven o desinfecten las manos al entrar.
- Haga que los empleados o voluntarios mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es factible, entonces se deben aplicar rigurosamente otras medidas, como cubiertas de tela para la cara, la higiene de las manos, la etiqueta de la tos, la limpieza y el saneamiento.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchas iglesias, congregaciones y lugares de adoración en todo el estado, considere hacer que los empleados, voluntarios y asistentes usen cubiertas de tela para la cara (sobre la nariz y la boca). Si están disponibles, deberían considerar usar máscaras faciales de grado no médico.

**Protocolos de salud para sus instalaciones.**

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como pomos de las puertas, mesas, sillas y baños.
- Desinfectar asientos entre servicios.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los asistentes.
- Tenga un desinfectante para los manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.
- Si una iglesia o lugar de adoración proporciona comidas para empleados, voluntarios o asistentes, se recomienda que empaquen las comidas individualmente para cada empleado, voluntario o asistente.
- Mantenga prácticas rigurosas de saneamiento como desinfección, lavado de manos y limpieza al preparar o servir cualquier cosa comestible.